

FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO

OBSERVATORIO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO

Propuesta de creación

septiembre de 2015







Índice

1.	CONSTITUCIÓN DEL FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO	4
2.	PROGRAMAS Y ACCIONES	4
3.	MEDIOS DE APOYO	5
3.1.	PERSONALES	5
3.2.	VIRTUALES	6
3.3.	MATERIALES	7
4.	PROPUESTA	7
4.1.	MOTIVACIÓN	
4.2.		
4.3.	CARACTERÍSTICAS	
4.4.	FUNCIONES	8
5.	PROGRAMA DE PUESTA EN MARCHA	9
6.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	9
7.	CENTROS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO. COOPERACIÓN Y BIENESTAR	10





1. CONSTITUCIÓN DEL FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO

Siendo conscientes de la necesidad de buscar modelos que garanticen una convivencia estable, en el marco de la multilateralidad en que se desenvuelven las relaciones humanas, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Universidad de Málaga, el Real Club Mediterráneo de Málaga, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, la Asociación Española de Capitanes de Yate para la Reserva Civil, Unicaja y BELT IBÉRICA, S.A. firman en Málaga el 19 de octubre de 2011 un Acuerdo Marco de Colaboración para la creación del Foro para la Paz en el Mediterráneo.

El FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO nace para, de forma permanente, efectuar un seguimiento y dictar pautas de diálogo, distensión, cooperación a todos los niveles, etc. en el ámbito geográfico del mar Mediterráneo, al mismo tiempo que crear una conciencia de defensa en la sociedad malagueña, andaluza y española, y establecer unos pilares que posibiliten un mayor entendimiento, conocimiento y mutua confianza, no sólo entre los estados ribereños del Mediterráneo, sino entre las poblaciones de ambas orillas. Para todos es patente que el mar Mediterráneo es un foco importante de tensión, lo fue en el pasado, lo es en el presente y de todos los que poblamos los países ribereños está que no lo sea en el futuro.

2. PROGRAMAS Y ACCIONES

En consonancia con lo estipulados en el Acuerdo Marco de Colaboración, firmado por las entidades fundadoras, el Foro ha puesto en marcha o se encuentra en fase de preparación, las siguientes acciones y programas:

- 1. Planificación, diseño y organización de reuniones, mesas redondas y conferencias sobre materias de actualidad, que posibiliten un mejor y más amplio conocimiento del marco actual en el que se desenvuelven las relaciones entre España y los Países Mediterráneos: formas de diálogo y cooperación y estado actual de la seguridad interior y exterior.
- 2. Planificación, diseño y organización de unas Jornadas anuales bajo la denominación de "Jornadas de Seguridad, Defensa y Cooperación".
- 3. Establecimiento de programas de actuación en el ámbito cultural y deportivo entre las ciudades Mediterráneas que permita un mayor y más amplio conocimiento de su cultura y costumbres, fomentando los intercambios de exposiciones y colectivos de jóvenes, para mejorar y difundir las distintas formas de convivencia en el arco mediterráneo.
- 4. Constitución de líneas de investigación sobre temas de seguridad dirigidas funda-





mentalmente al ámbito geográfico del Mar Mediterráneo, y su implicación con otras facetas sociales: económica, comercial, financiera, etc.

- 5. Diseño y creación de Cátedras, Cursos de Experto y Máster, dirigidas a fomentar especializaciones universitarias en materias de seguridad y cooperación para la paz en el Mediterráneo, incidiendo preferentemente en disciplinas náuticas. marítimas, pesqueras y todas las relacionadas con el mar.
- 6. Diseño y desarrollo de actuaciones dirigidas al establecimiento de un marco estable de cooperación económica entre ciudades mediterráneas, como instrumento de fomento de la paz y la seguridad.
- 7. Diseño y desarrollo de actividades y pruebas náuticas, dirigidas preferentemente a deportistas jóvenes y universitarios residentes en países Mediterráneos.
- 8. Convocar concursos, certámenes y otras manifestaciones que tenga por objeto premiar trabajos que incidan en los objetos del presente convenio de colaboración.
- 9. Cuantas otras sean consideradas de interés conjunto, y necesarias para el desarrollo del acuerdo marco de colaboración.

3. MEDIOS DE APOYO

3.1. PERSONALES

Dispone de un Comité Científico constituido por las siguientes personalidades:

Presidente:

Dr. Antonio García Lizana, Responsable Académico del Foro y Catedrático de Política Económica de la UMA.

Secretario:

Dr.. Rafael Vidal Delgado, Director/Coordinador General del Foro y Coronel de Arta, DEM

Vocales:

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo, Decano de la Facultad de Derecho y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UMA.

Dr. Eugenio Luque Domínguez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UMA.





Dr. Jesús Miranda Páez, Director de la Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes de la UMA.

Dra. Elena Ruiz Romero de la Cruz, Profesora Titular del Departamento de Teoría e Historia Económica de la UMA.

Dr. Ignacio Cruz Padial, Catedrático de Escuela Universitaria del Área de Derecho Financiero y Tributario de la UMA.

Sr. D. José María del Río, abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Sr. D. José María López Jiménez, Letrado de la División Secretaría Técnica de Unicaja.

Dra. Magdalena Martín Martínez, Profesora Titular del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal de la UMA.

Dra. Silvia Dolores García Barrios, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dra. Belén Bahía Almansa, Profesora Titular del departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Jefe de la Secretaría del Comité Científico

Dra. Elena Cruz Ruiz, profesora asociada a la Universidad de Málaga

NOTA:

Este Comité se constituiría en Comité de Expertos, integrándose en él, otros profesores universitarios, así como profesionales muy cualificados de las distintas entidades constitutivas del Foro.

3.2. VIRTUALES

El Foro cuenta con una página web donde se recoge amplia información propia, relativa a su funcionamiento y actividades realizadas. Asimismo, incluye, bajo el título "Expertos" extensa información sobre diversos temas de interés para el Foro, con enlaces a, por ejemplo, Estudios de Política Exterior (grupo editorial privado e independiente que analiza





desde 1987 la actualidad internacional), o al Boletín del Instituto de Estudios Estratégicos (organismo dependiente del Ministerio de Defensa).

Dispone de una biblioteca virtual con cientos de libros en formato digital referentes al Mediterráneo.

3.3. MATERIALES

Todas las bibliotecas de la Universidad de Málaga.

Salas de junta y reunión.

Salones de conferencias.

Tiene una biblioteca propia, sobre todos los temas de interés para el Foro, biblioteca que se aumenta en el número de volúmenes, al ser destinatario de publicaciones de otras entidades e instituciones públicas y privadas.

4. PROPUESTA

4.1. MOTIVACIÓN

Con el fin de completar las actuaciones reseñadas y ante el aumento continuo de tensiones en el área mediterránea, se propone:

Creación de un observatorio permanente

4.2. OBJETIVOS

- Hacer llegar el conocimiento de la paz en los países del Mediterráneo al mayor número de personas y entidades.
- Analizar con la mayor profundidad posible las debilidades y fortalezas de la paz en la zona.
- Comprender la realidad social que representa el entorno cambiante en el que se desenvuelve y el grado de adaptación a dicho entorno.





 Facilitar al Foro y a sus socios información valiosa para el establecimiento de un marco estable de cooperación económica entre ciudades mediterráneas, creación de empresas mixtas, desarrollo de relaciones financieras, actividades deportivas, turísticas y culturales, etc., como elementos que fomenten la estabilidad, la seguridad y la paz en el área

4.3. CARACTERÍSTICAS

Con el fin de maximizar la utilidad del Foro, el Observatorio debe ser una herramienta viva, lo más sencilla y clara posible, tanto en su alimentación y gestión, como de cara a la consulta de documentos y datos, actualizada y mejorada permanentemente.

4.4. FUNCIONES

- 1º Disponer de un centro de documentación que recoja los documentos producidos tanto por colaboradores como documentos oficiales considerados de interés, agrupando los mismos en las áreas establecidas en el foro (cultura, economía, diplomacia, comercio, etc.) para una mejor identificación y, al mismo tiempo, proporcionar una visión regional que facilite su seguimiento y el trabajo de profesionales, políticos y fuerzas armadas.
- 2º Contar con un archivo propio de noticias disponible on line a partir de la información facilitada por organismos internacionales, centros de investigación, medios de comunicación internacionales y locales, y ONG.
- 3º Recopilar datos y estadísticas (sobre economía, cultura, deporte, finanzas, seguridad y defensa, etc.) de los países del ámbito geográfico del Mediterráneo, facilitando su uso y difusión a organismos públicos, universidades, administraciones, empresas, etc.
- 4º Elaborar y difundir tres indicadores de forma periódica sobre "conflictividad latente en el área (amenazas emergentes)", "conflictividad real" y "cooperación y paz", que se conviertan en referente para los organismos implicados, estudiosos y opinión pública sobre los avances y retrocesos de la paz y la seguridad en el Mediterráneo.
- 5º Elaborar un boletín periódico con la información recogida por el Observatorio, el cual sería facilitado, en primer lugar, a los miembros del foro y difundido, a continuación, con carácter general.
- 6º Ofrecer un soporte informático y documental para la planificación, diseño, organización y ejecución de los programas y acciones acometidas por el Foro (reuniones, Jornadas, exposiciones, líneas de investigación, competiciones deportivas, cursos,





etc.), con especial referencia al establecimiento de un marco estable de cooperación económica entre ciudades mediterráneas, creación de empresas mixtas, desarrollo de las relaciones financieras, etc., como elemento que fomente la estabilidad, la seguridad y la paz.

La capacidad que tenga el observatorio de ofrecer sus resultados a más personas y entidades facilitará divulgar el conocimiento de los Países Mediterráneos, así como analizar cada vez con más profundidad sus debilidades y fortalezas.

Su utilidad depende de cómo contribuya a comprender la realidad social que representa el entorno cambiante en el que se desenvuelve y el grado de adaptación a dicho entorno; por eso, debe ser una herramienta viva, lo más sencilla y clara posible, tanto en su alimentación y gestión, como de cara a la consulta de documentos y datos, que ha de ser actualizada y mejorada permanentemente.

5. PROGRAMA DE PUESTA EN MARCHA

Para la puesta en marcha se requiere:

- 1. Contratación de una persona que garantice de forma permanente el cumplimiento de las funciones asignadas al foro (lo que podría llevarse a cabo, por ej., mediante la firma de un convenio entre la eventual entidad financiadora y la UMA).
- 2. Adaptar la página actual una vez iniciada la actividad del observatorio y vistas las necesidades concretas que se requieren para el pleno desarrollo del mismo, y diseñar los soportes informáticos correspondientes; así como diseñar y construir los indicadores y el procedimiento para su generación periódica, lo cual podría ser llevado a cabo por un equipo de especialistas de la Universidad de Málaga que ya está trabajando al respecto.
- 3. Definir la relación económica e institucional con los agentes que utilicen regularmente el observatorio: Administraciones Publicas, agencias de información, empresas privadas, ONG, universidades, etc.
- 4. Garantizar financiación suficiente y permanente para atender a los puntos 1 y 2, teniendo en cuenta los eventuales ingresos que pudieran derivarse, en su caso, de 3.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Firma de convenio entre las eventuales entidades financiadoras y la UMA (a través de un grupo de investigación, etc.).





2. Creación de una unidad especializada (instituto, centro de estudios, cátedra, etc.) ubicada en la UMA o en alguna de las instituciones del Foro, con entidad propia, dedicada exclusivamente a los temas del Observatorio o con carácter más amplio.

7. CENTROS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO, COOPERACIÓN Y BIENESTAR

- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (UCM): www.ucm.es/info/IUDC
- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI): www.ucm.es/info/icei
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria: www.iecah.org/espanol/iecah.html
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (UPV):www.ehu.es/hegoa
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África: www.iepala.es
- Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE): www.inicia.es/de/ipade
- Fundación CIDOB: <u>www.cidob.es</u>
- Centro de Investigación para la Paz–FUHEM: www.cip.fuhem.es
- International Development Research Center (IDRC): www.idrc.ca
- International Institute for Sustainable Development: http://iisd1.iisd.ca
- Institute for International Cooperation & Development: www.iicd-volunteer.org
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA): www.cinda.cl
- Overseas Development Institute: <u>www.odi.org.uk</u>
- EADI (Asociación Europea de Institutos de Investigación sobre Desarrollo): www.eadi.org
- ELDIS: www.eldis.org
- INFODESARROLLO:www.infodesarrollo.org
- POVERTYNET:www.worldbank.org/poverty





- EAPN (European Anti Poverty Network): <u>www.eapn.org</u>
- Red Europea Para Una Renta Básica: www.basicincome.org
- EPITELIO (Red para la Integración Social y Económica de Ciudadanos en Europa):http://www.epitelio.org/spanishv/base-es.htm.es
- Universidad Autónoma de Barcelona (Fundación Autónoma Solidaria): www.uab.es/fas
- Universidad Autónoma de Madrid (UAM Solidaria):
 www.uam.es/otros/uamsolidaria
- Universidad de Barcelona (Fundación Solidaridad UB): www.ub.es/solidaritat
- Universidad de Lleida (Centro de Cooperación Internacional): www.udl.es/arees/cci
- Universidad Politécnica de Barcelona (Centro de Cooperación para el Desarrollo): www.upc.es/ccd
- Universidad Politécnica de Valencia (Centro de Cooperación al Desarrollo): www.upv.es/informa
- Guía Iberoamericana de la Cooperación Internacional Universitaria: www.campus-oei.org/quiauniv/paises.htm
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria

En Málaga, a 28 de agosto de 2015

El Responsable Académico y Presidente del Comité Científico

Dr. Antonio García Lizana